



Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2018

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Asientos

Informe final



*Taking
you further...*

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** practicada al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** aplicado durante el ejercicio 2018 en el Estado de Aguascalientes, con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El objetivo del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** es fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, por lo que se propuso dar prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública en sus circunscripciones.

Los municipios o demarcaciones territoriales tendrán las siguientes obligaciones:

a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;

b) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en el municipio, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se encuentra dividida en seis capítulos:

Capítulo II.- Diseño (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **0** de **36** puntos posibles (**0.00%**).

Capítulo III.- Planeación y orientación de resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **0** de **24** puntos posibles (**0.00%**).

Capítulo IV.- Cobertura y focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **0** de **4** puntos posibles (**0.00%**).

Capítulo V.- Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **0** de **48** puntos posibles (**0.00%**).

Capítulo VI. - Percepción de la población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **0** de **4** puntos posibles (**0.00%**).

Capítulo VII.- Medición de resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **0** de **20** puntos posibles (**0.00%**).

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de **0** respecto a **136** puntos posibles, lo que representa un **0.00%**.

El fondo es coordinado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la dependencia coordinadora del fondo a nivel estatal es la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, encargada de distribuirlo a los municipios, siendo éstos los ejecutores directos del mismo.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

En términos generales es necesario destacar que la aplicación del citado Fondo presenta en el municipio varias áreas de oportunidad que es pertinente destacar:

No cuenta con Metodología del Marco Lógico, de igual forma se recomienda la elaboración y mejora de procedimientos específicos para la aplicación correcta del programa.

Respecto de la planeación, no tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca las políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. No se logra identificar a la población objetivo, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación. Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una Matriz de Indicadores de Resultados Municipal mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

El programa no identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además, no se cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

Lo anterior a pesar de que se ha recomendado en evaluaciones anteriores, implementar procesos de consulta para poder determinar la percepción de la población atendida mediante evaluaciones.

Sin embargo, falta implementar y atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad que se han señalado en evaluaciones anteriores relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Es necesario señalar que se aplicaron las herramientas metodológicas indispensables para poder informar sobre la consistencia y los resultados que la aplicación de los recursos provenientes de dicho fondo tuvo, a fin de poder establecer de manera objetiva y precisa, la forma en que éstos mejoraron las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

Se recomienda al Municipio que diseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

ÍNDICE

	Nombre	Paginas
Resumen Ejecutivo		1 - 3
Introducción		5
I. Características del programa		6 - 7
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:		
Capítulo II.	Diseño	8 - 20
Capítulo III.	Planeación y Orientación a Resultados	21 - 29
Capítulo IV.	Cobertura y Focalización	30 - 32
Capítulo V.	Operación	33 - 49
Capítulo VI.	Percepción de la Población Atendida	50
Capítulo VII.	Medición de Resultados	51- 58
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones		59 - 60
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados		61 - 62
Conclusiones		63
Valoración final del Programa		64
Bibliografía/Glosario de términos		65
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación		66
Anexos		67 - 82

INTRODUCCIÓN

La Coordinación General de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2007, en términos del numeral décimo sexto, apartado I, inciso a; así mismo, de conformidad con lo señalado en su Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Administración Pública Estatal.

El presente Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes por la Federación vía el Ramo 33 De los Fondos de Aportaciones Federales, que fueron recibidos por la Secretaría de Finanzas y debidamente aplicados por las instancias ejecutoras durante el ejercicio fiscal 2018, fue elaborado por el despacho Russell Bedford Aguascalientes S.C.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, pretende identificar de manera puntual las acciones y compromisos particulares que deben llevar a cabo los Municipios para mejorar su desempeño; con la finalidad de establecer un sistema de planeación que garantice el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los enlaces no proporcionaron la información conducente ni tampoco dieron contestación a los cuestionarios solicitados.

Es pertinente destacar que la metodología aplicada corresponde al Modelo de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender a las respuestas brindadas a un cuestionario de cincuenta y una preguntas, divididas en seis capítulos, en dónde se contienen los puntos de vista indispensables para llevar a cabo la evaluación conducente, ya que la metodología incorpora los criterios que deben ser considerados para contestar cada una de las preguntas.

Además, la metodología utilizada incorpora anexos y formatos con las características generales del fondo y los programas, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Gobierno Federal ha venido implementando un proceso de federalización del gasto social y de fortalecimiento a las haciendas estatales y municipales con la implementación del Ramo General 33 denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Derivado de lo anterior, en el año 1999 surge el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Dicho fondo se destinará a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por tanto, el FORTAMUN contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales de un México Incluyente; contribuyendo a las estrategias generales del Estado: Humanización de la Justicia, Cultura de la Legalidad y Seguridad Pública, así como Bienestar Social, Calidad de Vida y Servicios Públicos.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene una cobertura nacional, es decir, beneficia al 100% de los municipios, es por ello que en el contexto local la cobertura debe beneficiar al 100% de las localidades que se asientan dentro del territorio municipal y por ende al 100% de sus habitantes.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tiene su fundamento en los artículos 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio correspondiente. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 del mismo ordenamiento.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística, en función al último censo de la Encuesta Intercensal 2015 publicados por el INEGI.

En relación a lo anterior y en función a la metodología adoptada para la distribución del fondo a los municipios por parte del Estado, al Municipio de Asientos con una población de 46,464 habitantes (Base de Resultados de la Encuesta Intercensal 2015 publicados por el INEGI), le corresponde el 3.54 % de dicha recaudación, equivalente a \$27,782,520 (Veintisiete millones setecientos ochenta y dos mil quinientos veinte pesos 00/M.N.)¹

¹ F.D. Periódico oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 29 de enero de 2018.

El municipio NO cuenta con indicadores:

Nivel del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Tipo	Dimensión del indicador	Meta programada	Avance realizado en el periodo	% De avance
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

FD: Pagina WEB del Municipio

PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO, RECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO, PAGADO, REINTEGRADO

F.D FORMATO ÚNICO DE HACIENDA

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio-Específico
Aguascalientes	Asientos	Programa Presupuestario	2018	Aportaciones Federales	Aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Asientos	S/D	S/D	\$21,658,389.88	\$21,658,389.88	\$21,658,389.88	\$21,658,389.88	\$21,658,389.88	\$21,377,267.33	\$21,377,267.33

FD: Pagina WEB del Municipio

II. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El problema no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad prioritaria esté identificado, por lo tanto, se considera información inexistente.
- Se recomienda elaborar el Programa Presupuestario del FORTAMUN, donde se señale las características requeridas.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario del FORTAMUN con aplicación al municipio, así como un diagnóstico de la problemática a atender conforme a los lineamientos de: Pago de obligaciones, derechos y/o aprovechamientos por concepto de Agua, Sistemas de recaudación local, infraestructura, Seguridad Pública entre otras.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- El programa no cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- Se recomienda elaborar el documento correspondiente, en base a la justificación nacional del programa, así como el Programa Presupuestario con aplicación al municipio, con proyección a nivel nacional.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No se entrega documento para evidenciar la existencia de un Programa Presupuestal que establezca el propósito del FORTAMUN municipal con los objetivos del Plan Estatal y Nacional
- El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario en el cual establezca los objetivos del mismo y su relación con los del programa nacional.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

- No cuenta con la documentación que permita identificar metas y objetivos, así como tampoco estrategias transversales estatales con las que pudiera estar vinculado.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario en el cual se incluya la vinculación mencionada.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- No cuenta con la documentación que permita verificar la vinculación con los Objetivos señalados del Desarrollo del Milenio, así como de Desarrollo sostenible señalados.
- Se recomienda elaborar el Programa Presupuestario, en el cual se señala la vinculación mencionada.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con documentación en la que se encuentren definidas las poblaciones.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario, e incluir el diagnóstico del mismo, así como las poblaciones potencial y objetivo en la que se establezca proyección susceptible de ser revisado y actualizado.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información que muestre un padrón de beneficiarios, así como las características señaladas.
- Se recomienda elaborar los documentos que reúnan los datos de los beneficiarios de dicho programa, así como el tipo de apoyo en un programa sistematizado por medio del cual sean identificados permitiendo su depuración a efecto de estar actualizado.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

- No cuenta con un documento en el cual se logre identificar el procedimiento para recolectar la información de sus beneficiarios.
- Elaborar el Programa Presupuestario en donde señale el procedimiento correspondiente para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios y los periodos de la medición.

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados, de igual forma no se pueden identificar los elementos como el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados del FORTAMUN municipal.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con la información Municipal dentro del programa presupuestario que integre las fichas técnicas de los indicadores.
- Se recomienda la integración de la Ficha Técnica de los Indicadores en el programa presupuestario Municipal

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con la documentación que permita verificar la forma en que se establecen las metas y la información utilizada para la construcción de éstas.
- Diseñar la Matriz de Indicadores de Resultados, respecto al ejercicio del FORTAMUN en base a lo señalado anteriormente, debiendo estar orientadas a impulsar el desempeño y siendo reales con sus plazos y recursos financieros de los que disponga el programa.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- No cuenta con la documentación que permita verificar con cuales programas federales y/o acciones de desarrollo social se podría tener complementariedad y/o coincidencias.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario, en el que incluya el apartado correspondiente a las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información correspondiente por el cual se establezca el procedimiento de la unidad responsable del programa así como sus indicadores para medir los avances y logro de resultados.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario para el FORTAMUN, en donde se incluya el plan estratégico señalado para medir sus avances.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con la información correspondiente.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario, en donde se incluyan los planes de trabajo a realizar para lograr los objetivos del programa y que sean susceptibles de ser revisados y actualizados.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- Si bien existe una evaluación externa realizada, no presenta el Programa Presupuestario en el que se especifique de qué manera dicha evaluación contribuyó a la elaboración del mismo, así como de sus metas y objetivos.
- Elaborar un Programa Presupuestario en base a las evaluaciones realizadas, que especifique las evaluaciones externas y como contribuyen a lograr el objetivo.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con evidencia documental de que se le haya dado alguna solución a los ASM.
- Elaborar un plan de trabajo y un Programa Presupuestario para llevar a cabo los ASM en base a los informes de evaluaciones externas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Los ASM por el ejercicio fiscal 2017 no fueron atendidos por el Municipio.

Elaborar un plan de trabajo, así como un Programa Presupuestario para lograr los resultados establecidos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No existe información al respecto.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No existe información al respecto.

Se recomienda considerar los ASM determinados en las evaluaciones externas ya que con esto estarán dando cumplimiento al correcto uso de los recursos.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No está integrada la información en el programa presupuestario que pueda establecer la contribución a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las personas no beneficiarias
- Se recomienda que se establezcan las referencias a dicha información señalada.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información.
- Se recomienda apegarse a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera.
- Deberá recolectar la información respecto a la medición de indicadores de actividades y componentes.
- La información deberá de ser oportuna, confiable, sistematizada, que permita medir sus actividades siendo estos susceptibles de ser actualizada

IV. COBERTURA Y FISCALIZACIÓN

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información que defina la población objetivo, así como tampoco una estrategia de cobertura documentada.
- Elaborar su Programa Presupuestario, mismo que deberá establecer su población objetivo, metas de cobertura, proyección a mediano y largo plazo, siendo congruente a su fin.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

- No presenta información que especifique los mecanismos utilizados para identificar la población objetivo.
- Incluir en su Programa Presupuestario, los mecanismos para la identificación de su población objetivo

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

- No cuenta con evidencia que señale las definiciones correspondientes, por lo tanto no se precisa la cobertura del programa.
- Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario las definiciones de la población potencial, objetiva y atendida, así como la cobertura del programa.

V. OPERACIÓN

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

- No aporta documentación ni información del diagrama para la aplicación y operación del programa correspondiente.
- Se recomienda realizar los diagramas de flujo señalados e incluirlos en su Programa Presupuestario para cumplir con los bienes y servicios establecidos a nivel de componentes

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Se recomienda identificar en su Programa Presupuestario las necesidades y características de los solicitantes debiendo ser esta la fuente sobre la cual se elabora el programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información que demuestre los procedimientos para dar atención y seguimiento a las solicitudes.
- Elaborar un Programa Presupuestario, en el cual se especifiquen dichos procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información respecto a los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Se recomienda incluir en su Programa Presupuestario los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información respecto a los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, así como tampoco sus características.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario, que incluya procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos con los criterios de elegibilidad claramente especificados además de que los procedimientos para la selección de beneficiarios estén estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con documentación que especifique los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos.
- Elaborar un Programa Presupuestario en el cual se establezcan los procedimientos de elegibilidad y sus requisitos, que se encuentran estandarizados y sistematizados, así como que sean conocidos por los operadores del programa.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con documentación que establezca los procedimientos para otorgar apoyos a beneficiarios, así como tampoco las características de los mismos.
- Elaborar un Programa Presupuestario en el cual se establezcan las características de los procedimientos señalados para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiados.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con documentación que establezca los mecanismos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios, así como tampoco sus características.
- Elaborar un Programa Presupuestario en el cual se establezcan las características para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios previo cotejo de las características establecidas.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones estandarizadas que pudieran ser utilizados por las instancias ejecutoras, por lo que:
- Deberá elaborar un Programa Presupuestario que este sistematizado y sea público donde se incluya el procedimiento de ejecución de obras y acciones, con las características correspondientes y apegado al documento normativo del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información que permita identificar si las obras y/o acciones se desarrollan apegados al programa normativo.
- Se sugiere elaborar un Programa Presupuestario que norme y esté estandarizado, sistematizado donde se incluyan los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.

B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

- No se muestra información correspondiente a los cambios realizados en el documento normativo municipal.
- Se recomienda la elaboración de un programa presupuestario del cual se derivan los procesos de acuerdo a los solicitantes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

- No se cuenta con información correspondiente.
- Se recomienda incluir en el programa presupuestario los mecanismos para identificar los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa.

C. Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- No se presenta información.
- Se recomienda cumplir con el registro adecuado de :
 - a) Gastos en operación.
 - b) Gastos en mantenimiento.
 - c) Gastos en capital.
 - d) Gasto unitario.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Únicamente el FORTAMUN, y es del 100%.

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No aporta información correspondiente a la aplicación de sistemas que sean confiables que pudieran ser validadas y actualizadas además de estar integradas entre la información y su utilización.
- Se recomienda incluir en su Programa Presupuestario la información correspondiente.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

- No cuenta con información correspondiente.
- Se recomienda elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados, en donde señale los avances de los indicadores de servicios y de gestión, y de resultados.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, en virtud de:

Justificación:

- No se presenta información relacionada a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- No se presenta información que cuente con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad, así como tampoco propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Se recomienda incluir en su Programa Presupuestario los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para la correcta aplicación del fondo.

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información que señale los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- Se recomienda elaborar instrumentos que reflejen la correcta aplicación de las encuestas a la población atendida para la medición de la satisfacción señalada.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**
 - No se cuenta con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.
 - Se recomienda elaborar la MIR, y así medir los resultados obtenidos.
 - De igual forma apegarse a las evaluaciones realizadas y comparar los resultados de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información que señale los resultados positivos del programa.
- Se recomienda elaborar la MIR, en donde se incluyan los indicadores necesarios dándole seguimiento al fin y propósito del programa para el logro de resultados.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- Al no existir el programa, no es posible la realización e identificación del fin y propósito del programa.
- Se recomienda incluir en el Programa Presupuestario los lineamientos para atender los ASM.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

- No cuenta con información correspondiente.
- La falta de mecanismos y controles hacen que no se disponga de la información de respaldo para poder establecer una valoración adecuada a los lineamientos establecidos por la SHCP a través del CONEVAL en lo referente a un buen desempeño del programa evaluado.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Justificación:

- No cuenta con información correspondiente.
- Se recomienda elaborar un Programa Presupuestario, tomando en cuenta información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se presenta Programa Presupuestario, los resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

Se recomienda elaborar Programa Presupuestario, que incluya resultados de evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No hay evaluaciones de impacto realizadas al programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Por lo tanto obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No hay evaluaciones de impacto realizadas al programa.

TABLA 1. “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

FORTAMUN 2018			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
		(pregunta)	
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.		DAR CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN ESTRATÉGICA CONFORME A LAS ROP FEDERALES DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA POBLACIÓN OBJETIVO.
	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN CLARAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPAL, PARA EVITAR LA DISMINUCIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO DEL FORTAMUN AL MUNICIPIO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
II. DISEÑO	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	1-13	CONTAR CON LA MEDICIÓN DE METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR COMPLETA EN TODOS SUS OBJETIVOS.
DEBILIDAD O AMENAZA			
II. DISEÑO	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES, Y LA ATENCIÓN DE ESTAS CON RECURSOS DEL FONDO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	14-22	ELABORAR UNA MIR MUNICIPAL, PARA APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO.
DEBILIDAD O AMENAZA			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	14-22	ELABORAR UN MANUAL DE PROCESOS PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	23-25	DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO IDENTIFICAR DE MANERA OPORTUNA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DEL FONDO.
DEBILIDAD O AMENAZA			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	23-25	DISEÑAR UN SISTEMA CON EL QUE SE MANEJEN LAS BASES DE DATOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS PARA LOGRAR CUANTIFICAR LOS RESULTADOS DEL FONDO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
V. OPERACIÓN	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	26-42	A PARTIR DE LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. REALIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL FONDO.
	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.		DAR SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO.
DEBILIDAD O AMENAZA			

V. OPERACIÓN	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	26-42	ESTABLECER DE MANERA OPORTUNA LA AUTORIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANEADOS EN LA MIR.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	43	DOCUMENTAR DE MANERA UNIFORME LOS INSTRUMENTOS PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS RECURSOS DEL FONDO.
DEBILIDAD O AMENAZA			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	43	ELABORAR ESTRATEGIA DE MEDICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LO ESPERADO POR LA POBLACIÓN.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	44-51	CREAR MEDICIONES A NIVEL MUNICIPAL PARA CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES.
DEBILIDAD O AMENAZA			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	44-51	DISEÑAR UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO PARA CONOCER EL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FORTAMUN				
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Estatus
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.		DAR CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN ESTRATÉGICA CONFORME A LAS ROP FEDERALES DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA POBLACIÓN OBJETIVO.	SIN CAMBIOS
	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN CLARAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPAL, PARA EVITAR LA DISMINUCIÓN DEL IMPORTE RECIBIDO DEL FORTAMUN AL MUNICIPIO.	SIN CAMBIOS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
II. DISEÑO	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	1-13	CONTAR CON LA MEDICIÓN DE METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR COMPLETA EN TODOS SUS OBJETIVOS.	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
II. DISEÑO	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES, Y LA ATENCIÓN DE ESTAS CON RECURSOS DEL FONDO.	SIN CAMBIOS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	14-22	ELABORAR UNA MIR MUNICIPAL, PARA APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	14-22	ELABORAR UN MANUAL DE PROCESOS PARA CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO	SIN CAMBIOS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	23-25	DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO IDENTIFICAR DE MANERA OPORTUNA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DEL FONDO	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
IV. COBERTURA Y	AL NO PRESENTAR	23-25	DISEÑAR UN SISTEMA CON EL	

FOCALIZACIÓN	INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.		QUE SE MANEJEN LAS BASES DE DATOS Y LA AUTOMATIZACIÓN DE CRITERIOS PARA LOGRAR CUANTIFICAR LOS RESULTADOS DEL FONDO.	SIN CAMBIOS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
V. OPERACIÓN	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	26-42	A PARTIR DE LA OPORTUNA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. REALIZAR UNA CORRECTA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DEL FONDO.	SIN CAMBIOS
	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.		DAR SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
V. OPERACIÓN	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	26-42	ESTABLECER DE MANERA OPORTUNA LA AUTORIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS PLANEADOS EN LA MIR.	SIN CAMBIOS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	43	DOCUMENTAR DE MANERA UNIFORME LOS INSTRUMENTOS PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS RECURSOS DEL FONDO	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	43	ELABORAR ESTRATEGIA DE MEDICIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LO ESPERADO POR LA POBLACIÓN	SIN CAMBIOS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	44-51	CREAR MEDICIONES A NIVEL MUNICIPAL PARA CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	AL NO PRESENTAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA NO ES POSIBLE DETERMINAR FORTALEZAS.	44-51	DISEÑAR UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO PARA CONOCER EL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN	SIN CAMBIOS

CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tiene como objetivo:

El cumplimiento de sus obligaciones financieras (Deuda Pública), al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En la evaluación de consistencia y resultado aplicado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, observamos que:

No se cumple con los objetivos del Fondo, toda vez que el municipio:

- * No cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, y por ende no se tiene implementada una Metodología de Marco Lógico para asegurar el acceso a la población al desarrollo social.
- * No se tiene determinado como alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlo en forma directa a programas transversales y horizontales.
- * No se logra identificar a la población objetivo, lo cual no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.
- * No identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además no cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.
- * En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas no se apegan a las leyes correspondientes.
- * No se atendió en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores.

Se recomienda:

Que el Municipio rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Tema	Nivel	justificación
Diseño	0.00	Para alcanzar un 100 % es conveniente elaborar una metodología del marco lógico que incluya la MIR municipal, así como un programa presupuestario.
Planeación y Orientación a Resultados	0.00	Para alcanzar un 100% es conveniente elaborar una MIR municipal, en base a una metodología del marco lógico para aplicar de manera objetiva el fin y propósito establecido.
Cobertura y Focalización	0.00	Para alcanzar un 100 % es conveniente diseñar los mecanismos para la identificación de la población objetivo y la población atendida.
Operación	0.00	Para alcanzar un 100 % es conveniente alimentar de manera periódica la información, lo que permitirá tener actualizada la base de datos y así conocer la medición transparente de la aplicación de los recursos del fondo de manera oportuna y eficaz
Percepción de la Población Atendida	0.00	para alcanzar un 100% es conveniente que al finalizar cada obra u apoyo otorgado alimentar el sistema para conocer el grado de satisfacción de la población atendida de manera oportuna
Resultados	0.00	Para alcanzar un 100% es conveniente crear una medición municipal con el fin de conocer los resultados de la aplicación del fondo, y tomarlos en cuenta para los años siguientes
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	0.00

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Ley de Disciplina Financiera
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño.
Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CPLAP: Coordinación General de Planeación y Proyectos

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas

CLEAR: Centros para el Aprendizaje sobre Evaluación y Resultados

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

D G P y E: Dirección General de Planeación y Evaluación de la CPLAP

DOF: Diario Oficial de la Federación

Entidades: Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

Evaluación de Consistencia y Resultados: la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo octavo y Décimo noveno de los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultados

Fondos de Aportaciones Federales: los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

FID: Ficha de Indicador de Desempeño

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FORTASEG: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

Indicadores para resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

MML: Metodología del Marcó Lógico

Marco Lógico: Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

Pp: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Programa

Secretaría: Secretaría de Finanzas

SFM: Secretaría de Finanzas Municipal

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar)

PDZP: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

SSPM: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

TdR: Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la CPLAP para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Nombres de los principales colaboradores	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Municipio de Asientos
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lorenzo Martín Carrillo Lara
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación pública nacional
Costo total de la evaluación	\$ 62,745.45
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

Se carece de una Metodología de Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

No se logra identificar a la población potencial y objetivo, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS MUNICIPAL, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar a la población potencial y objetivo.

ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se hizo del conocimiento que no se cuenta con la documentación correspondiente para dar cumplimiento con esta evaluación.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

Se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

No se logra identificar a la población objetivo, además no se determina un procedimiento para llevar a cabo la actualización de la base de datos de los beneficiarios, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

En virtud de no contar con una matriz de indicadores de resultados elaborada en base a la Metodología del Marco Lógico, no es posible incorporar la información.

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se hizo del conocimiento que no se cuenta con la documentación correspondiente para dar cumplimiento con esta evaluación.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. No se logra identificar a la población objetivo, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida y el cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Componente			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Actividad			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente

En virtud de no contar con la Matriz de Indicadores de Resultados elaborada en base al Marco Lógico, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se hizo del conocimiento que no se cuenta con la documentación correspondiente para dar cumplimiento con esta evaluación.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar las metas a mediano y corto plazo.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Propósito			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Componente			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Actividad			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		

En virtud de que no se proporcionó información suficiente sobre las metas de los indicadores de resultados de fin y de propósito, no es posible el llenado de la tabla anterior.

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se hizo del conocimiento que no se cuenta con la documentación correspondiente para dar cumplimiento con esta evaluación.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita identificar programas verticales u horizontales con los que se tenga alguna coincidencia o bien complementariedad.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

En virtud de no contar con la Matriz de Indicadores de Resultados no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Avance del documento de trabajo

Falta implementar aspectos susceptibles de mejora relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		

En virtud de no contar con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos, no es posible incorporar información a las tablas anteriores.

ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

En virtud de no contar con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos, no es posible incorporar información.

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

En virtud de no contar con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos, no es posible incorporar información.

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se hizo del conocimiento que no se cuenta con la documentación correspondiente para dar cumplimiento con esta evaluación.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

Se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. No se logra identificar a la población objetivo, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100 P. O	%	%	%	%	%	%

En virtud de que no se presentó al momento de elaborar la revisión algún documento de planeación municipal en donde se determine la evolución de la cobertura del programa no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se hizo del conocimiento que no se cuenta con la documentación correspondiente para dar cumplimiento con esta evaluación.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

Se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una MIR, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

No se tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, ni se ha llevado a cabo un instrumento que establezca políticas públicas para alinearlo en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. No se logra identificar a la población objetivo, lo que no permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación. Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva, generando una Matriz de Indicadores de Resultados mediante un proceso que incorpore la Metodología del Marco Lógico.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar información y características de la población objetivo atendida.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	años y 11 Infantes	años y 11 Niñas y niños	años y 11 Adolescen tes	años y 11 Jóvenes	años y 11 Adultos	> 65 años mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

En virtud de que, al momento de la revisión no se proporcionó algún documento de planeación municipal donde se determine la población atendida del programa, no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

No se proporcionó ningún diagrama de flujo.



ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		
Gastos en capital		
Gasto Total		
Gastos Unitarios		

No se proporcionó información a los evaluadores externos para poder plasmarla en el presente anexo.

ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se hizo del conocimiento que no se cuenta con la documentación correspondiente para dar cumplimiento con esta evaluación.

Derivado de lo antes expuesto, se concluye:

Se carece de una Metodología del Marco Lógico, lo que se ha recomendado en anteriores evaluaciones, a la fecha no se ha generado una Matriz de Indicadores del Resultado, a pesar de que ya se había recomendado su elaboración e implementación, y no se cuenta con un instrumento normativo que señale las especificaciones del programa.

Se recomienda:

La elaboración de un programa, una Matriz de Indicadores de Resultados, o en su caso un documento con base en la Metodología de Marco Lógico; en el que se permita determinar la medición del grado de satisfacción de la población atendida, así como el avance y cumplimiento de las metas del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

En virtud de no contar con la Matriz de Indicadores de Resultados no es posible incorporar información a la tabla anterior.

ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Unidad ejecutora del fondo
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se hizo del conocimiento que no se cuenta con la documentación correspondiente para dar cumplimiento con esta evaluación.

Derivado de lo anterior:

Falta implementar aspectos susceptibles de mejora relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Unidad ejecutora del fondo
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Tema	Puntaje evaluación 2018	Puntaje evaluación 2017	Diferencia en puntos 2018-2017	Diferencia en porcentaje (%) 2018-2017
Diseño del Programa	0 de 36 (0.00%)	0 de 36 (0.00%)	0	0.00%
Planeación y Orientación a Resultados	0 de 24 (0.00%)	0 de 24 (0.00%)	0	0.00%
Cobertura y Focalización	0 de 4 (0.00%)	0 de 4 (0.00%)	0	0.00%
Operación	0 de 48 (0.00%)	5 de 48 (10.42%)	-5	-10.42%
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 (0.00%)	0 de 4 (0.00%)	0	0.00%
Medición de Resultados	0 de 20 (00.00%)	0 de 20 (00.00%)	0	0.00%
Puntaje Final	0 de 136 (0.00%)	5 de 136 (3.68%)	-5	-3.68%